

Secretaría General del Ayuntamiento, la Presidenta Municipal Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela manifestó lo siguiente: propongo a Ustedes que sea la Licenciada Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández quien ocupe el cargo como titular de la Secretaría General del Ayuntamiento de esta Municipalidad, aquellos quienes estén por la afirmativa les pido lo manifiesten,

En dicho punto el Regidor Ignacio García Anguiano manifestó lo siguiente "Por cuanto a esta propuesta me gustaría que la persona designada para ello manifestara una reseña de su trayectoria profesional" a lo que la presidenta otorgo el uso de la voz a la mencionada licenciada Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, quien realizo una breve reseña de su experiencia laboral,

Por tanto y una vez que la profesionista expreso lo requerido al Órgano del Ayuntamiento, la presidenta sometió a consideración este punto de acuerdo el cual fue aprobado por mayoría calificada de votos a favor, por tanto los Integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: **UNICO: "SE DESIGNA A LA LICENCIADA MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ COMO SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AMACUECA JALISCO".**

En base al acuerdo anterior se faculta a la Secretaria de Ayuntamiento, Licenciado Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, para que continúe con el desarrollo de la presente acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, en cumplimiento con las funciones propias de su cargo.

En el desahogo del Punto 3. Propuesta y aprobación de la persona encargada de la Hacienda Municipal, la Presidenta Municipal hace saber al Cuerpo Edilicio la propuesta para nombrar a la Encargada de Hacienda Municipal sometiendo a consideración del Ayuntamiento quien manifestó lo siguiente: propongo a Ustedes que sea la Licenciada Gabriela Ayala Quiñones quien ocupe el cargo de la Hacienda Municipal, aquellos quienes estén por la afirmativa les pido lo manifiesten,

En dicho punto por cuanto a lo solicitado por el Regidor Ignacio García Anguiano de que la persona propuesta para ocupar el cargo diera una reseña de su trayectoria profesional, la mencionada licenciada Gabriela Ayala Quiñones, realizó la reseña correspondiente a su experiencia laboral,

Por tanto y una vez que la profesionista expreso lo requerido al Órgano del Ayuntamiento, la presidenta sometió a consideración este punto de acuerdo el cual fue aprobado por mayoría calificada de votos a favor, por tanto los Integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: **UNICO: "SE APRUEBA QUE SEA LA LICENCIADA GABRIELA AYALA QUIÑONES QUIEN OCUPE EL CARGO DE LA HACIENDA MUNICIPAL"**

En el desahogo del Punto 4. Propuesta y aprobación del Órgano de Control Interno, la Presidenta Municipal hace saber al Cuerpo Edilicio la propuesta para nombrar al Encargado del Órgano de Control Interno Municipal quien manifestó lo siguiente: propongo a Ustedes que sea el Licenciado Ramón Becerra Pedroza quien ocupe el cargo de Control Interno Municipal, aquellos quienes estén por la afirmativa les pido lo manifiesten,

Regina Hernández Nuñez.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Regina Hernández Nuñez' and several other illegible signatures.

Comisión de Promoción y Desarrollo Económico. Preside: Luz Elvira Duran Valenzuela, Liz Defensa Ramirez Galindo, Daniel Cristóbal Garcia.

Comisión Edilicia de Equidad de Género y Juventud: Preside: Alida Ramirez Garcia, Liz Defensa Ramirez Galindo y Neri Quintero Barragan.

Comisión de Gobernación Preside: Norma Leticia Acuña Ramirez, Irma Figueroa Sandoval y Ampelio Aguayo Miranda.

Comisión de Deportes: Ampelio Aguayo Miranda, Neri Quintero Barragan e Ignacio Garcia Angulano.

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. Preside: Luz Elvira Duran Valenzuela, Irma Figueroa Sandoval, Liz Defensa Ramirez Galindo.

Comisión de Derechos Humanos. Preside: Luz Elvira Duran Valenzuela, Irma Figueroa Sandoval, e Ignacio Garcia Anguiano.

Comisión de Reglamentos y Mejoras Regulatorias, preside: Norma Leticia Acuña Ramirez, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal Garcia y Liz Defensa Ramirez Galindo.

Comisión de Inspección y Vigilancia preside: Daniel Cristóbal Garcia, Alfredo de la Torre Herrera y Alida Ramirez Garcia.

Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnologia, preside: Neri Quintero Barragan, Irma Figueroa Sandoval y Liz Defensa Ramirez Galindo.

Comisión de Fomento Artesanal, Preside: Luz Elvira Duran Valenzuela, Alida Ramirez Garcia, Ignacio Garcia Anguiano, Irma Figueroa Sandoval y Neri Quintero Barragan.

Comisión de Responsabilidades y Anticorrupción: Liz Defensa Ramirez Galindo, Luz Elvira Duran Valenzuela, Norma Leticia Acuña Ramirez, Alfredo de la Torre Herrera.

Continuando con el desahogo del punto 8 ocho del orden del día, relativo a la Designación de Apoderados Legales para la representación jurídica del Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, la presidenta municipal manifestó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, 50 y 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, sometió a consideración de este H. Ayuntamiento, la propuesta de nombrar apoderados especiales a los CC. Abogados NORMA LETICIA ACUÑA RAMIREZ, KARINA LIVIER MACIAS GUZMAN, GUIDO ADALBERTO BUGARIN TORRES, JOSE ENRIQUE TORRES GIRON, GUIDO BUGARIN RUIZ, NATALIA BUGARIN RUIZ, otorgándoles poder amplio, cumplido y bastante para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, funjan como nuestros Apoderados Especiales en forma indistinta, para que contesten las demandas que se entablen en nuestra contra, opongán excepciones dilatorias y perentorias, ofrezcan y

Regina Hernandez Nuñez.
Alfredo de la Torre Herrera
Luz Elvira Duran Valenzuela
Liz Defensa Ramirez Galindo
Norma Leticia Acuña Ramirez
Irma Figueroa Sandoval
Neri Quintero Barragan
Ignacio Garcia Anguiano

desahoguen toda clase de pruebas, reconozcan firmas y documentos, objeten de falsos a los que se presenten por la contraria, presenten testigos, vean protestar a los de la contraria y los repregunten y tachen, articulen y absuelvan posiciones, oigan resoluciones interlocutorias y definitivas, consientan a los favorables y pidan aclaración de los laudos, apelen, interpongan el recurso de amparo y se desistan de los que interpongan, nombren peritos y recusen a los de la contraria, celebren convenios laborales, se desistan e interpongan los recursos correspondientes en cada una de las etapas procesales en la presente causa y ante cualquier tipo de autoridad, de conformidad con el artículo 121 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, gestionen el otorgamiento de garantía, así como para que sustituyan este poder ratificando desde hoy todo lo que hagan en lo particular; así mismo la presidenta refirió aquellos quienes estén por la afirmativa les pido lo manifiesten, sometiendo a consideración este punto de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos a favor por tanto los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: UNICO: "SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE APODERADOS LEGALES DICHO PODER LO OTORGAMOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, POR UNANIMIDAD, FIRMANDO AL CALCE DEL MISMO POR EL TIEMPO QUE DURE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, PARA TODOS LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE NOMBRAR OTROS APODERADOS Y REVOCAR A LOS AQUÍ CITADOS, POR LO QUE SE ORDENA SUSCRIBIR LA CARTA PODER CORRESPONDIENTE".

Para dar continuidad con el punto marcado con el número 09 nueve del orden del día, relativo a la Toma de Protesta de las personas que integraran la Administración Pública 2018-2021 la presidenta municipal Luz Elvira Duran Valenzuela solicitó a los Ciudadanos Selene Hernández Lucas encargada del Registro Civil, Nadya Carolina Elizabeth García Díaz Dirección de la Mujer, Gabriela Ayala Quiñones encargada de la Hacienda Municipal, Ramón Becerra Pedroza encargado de la Contraloría, José Zavala Franco Agua Potable, Daniel Cordova Jiménez Cultura y turismo, Joel Guadalupe Gutiérrez Rodríguez encargado de Deportes y Atención a la Juventud, Orallo Avalos Chávez encargado de Seguridad Pública, Joel Cruz Anguiano Servicios Generales, Carlos Alberto Magaña Sotelo Programas Sociales, Rosangela López Esteva Promoción Económica, Humberto de J. Flores Gutiérrez Obra Pública, Laura Cristina Oros Figueroa Desarrollo Rural Sustentable y Ecología, Karla Araceli Rodríguez Arrezola Unidad de Transparencia, Luis Fernando Aguayo Jiménez Director de Catastro, Citlali Bentancourt Villanueva Juez Municipal, Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández Secretaria General, Fernando Castañeda Pacheco Oficial Mayor Administrativo, Jesús Salvador Cuevas Villaseñor Director de Protección Civil, a quienes en uso de la palabra la presidenta municipal menciona "Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha concedido, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se les confiere en todo por bien y prosperidad del municipio de Amacueca". A lo que los interpelados contestaron: "Si Protesto", si así no lo hicieren que la Nación, el Estado y el municipio se los demanden.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Regina Hernandez
Munoz.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ayuntamiento se procedió a la integración de las siguientes comisiones:

Comisión de Seguridad Pública, y Protección Civil Preside: Alfredo de la Torre Herrera, Daniel Cristóbal García, Ampelio Aguayo Miranda.

Comisión de Planeación Socioeconómica y Presupuesto Preside: Luz Elvira Durán Valenzuela, Liz Defensa Ramírez Galindo, Norma Leticia Acuña Ramírez e Irma Figueroa Sandoval.

Comisión de Educación Pública, Preside: Liz Defensa Ramírez Galindo, Irma Figueroa Sandoval y Alida Ramírez García.

Comisión de Festividades Cívicas y Promoción de la Cultura y Turismo. Preside Neri Quintero Barragan, Liz Defensa Ramírez Galindo e Irma Figueroa Sandoval.

Comisión de Salubridad e Higiene: Preside, Alida Ramírez García, Regina Hernández y Liz Defensa Ramírez Galindo.

Comisión de Cementerios, Rastros Municipales, Calzadas, Parques y Jardines y Nomenclaturas, Preside: Daniel Cristóbal García, Ampelio Aguayo Miranda y Neri Quintero Barragán.

Comisión de Hacienda Preside: Norma Leticia Acuña Ramírez, Daniel Cristóbal García e Ignacio García Anguiano.

Comisión de obras Públicas y Desarrollo Urbano, Preside: Alfredo de la Torre Herrera, Ampelio Aguayo Miranda e Ignacio García Anguiano.

Comisión de Participación Ciudadana, Preside: Regina Hernández, Liz Defensa Ramírez Galindo y Norma Leticia Acuña Ramírez.

Comisión de Mercados, Comercio y Abasto y Alumbrado Público, Preside: Norma Leticia Acuña Ramírez, Liz Defensa Ramírez Galindo, Irma Figueroa Sandoval.

Comisión de Asistencia Social y Adultos mayores Preside: Irma Figueroa Sandoval, Alida Ramírez García, Norma Leticia Acuña Ramírez.

Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal Desarrollo Rural Sustentable y Ecología, Preside: Ampelio Aguayo Miranda, Daniel Cristóbal García y Norma Leticia Acuña Ramírez.

Comisión de Agua Potable Preside: Alfredo de la Torre Herrera, Neri Quintero Barragán e Ignacio García Anguiano.

Comisión de Catastro, Preside: Norma Leticia Acuña Ramírez, Ampelio Aguayo Miranda, Alida Ramírez García.

Comisión de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición De Residuos Sólidos Preside: Ignacio García Anguiano, Daniel Cristóbal García, Liz Defensa Ramírez Galindo, Alfredo de la Torre Herrera.

Alfredo de la Torre Herrera

Alida Ramírez García

Regina Hernández

Norma Leticia Acuña Ramírez

Alida Ramírez García

Ignacio García Anguiano

En dicho punto por cuanto a lo solicitado por el Regidor Ignacio García Anguiano de que la persona propuesta para ocupar el cargo del órgano de control interno municipal diera una reseña de su trayectoria profesional el mencionado licenciado Ramón Becerra Pedroza, realizó la reseña correspondiente a su experiencia laboral,

Por tanto y una vez que el profesionista expuso lo requerido al Órgano del Ayuntamiento, la presidenta sometió a consideración este punto de acuerdo el cual fue aprobado por mayoría calificada de votos a favor, por tanto los Integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: **UNICO: "SE APRUEBA QUE SEA EL LICENCIADO RAMÓN BECERRA PEDROZA QUIEN OCUPE EL CARGO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO"**

En el desahogo del Punto 5.- Propuesta y aprobación del Juez Municipal, la Presidenta Municipal hace saber al Cuerpo Edilicio la propuesta para nombrar al Encargado del Juzgado Municipal quien manifestó lo siguiente: propongo a Ustedes que sea la Licenciada Citlali Bentancourt Villanueva quien ocupe el cargo de Juez Municipal, aquellos quienes estén por la afirmativa les pido lo manifiesten,

En dicho punto por cuanto a lo solicitado por el Regidor Ignacio García Anguiano de que la persona propuesta para ocupar el cargo del Juez Municipal diera una reseña de su trayectoria profesional la mencionada licenciada Citlali Bentancourt Villanueva, realizó la reseña correspondiente a su experiencia laboral,

Por tanto y una vez que la profesionista expuso lo requerido al Órgano del Ayuntamiento, la presidenta sometió a consideración este punto de acuerdo el cual fue aprobado por mayoría calificada de votos a favor, por tanto los Integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: **UNICO: "SE APRUEBA QUE SEA LA LICENCIADA CITLALI BENTANCOURT VILLANUEVA QUIEN OCUPE EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL"**.

Con el objeto de cumplimentar el punto 6 seis del orden del día: Propuesta y aprobación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal, la Presidenta Municipal hace saber al Cuerpo Edilicio la propuesta para la aprobación del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en dicho punto la Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo manifestó que se analizara y se actualizara dicho reglamento en relación a la fecha datada al mes de diciembre en uno de los artículos, por lo que la presidenta municipal propuso se analizara el referido artículo para su aprobación posteriormente; sometiendo a consideración este punto de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos a favor por tanto los Integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: **UNICO: "SE RATIFICA ANALIZAR EL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN, EN RELACIÓN AL PUNTO QUE SE SEÑALA."**

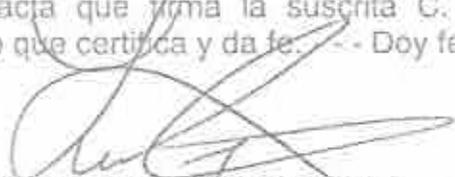
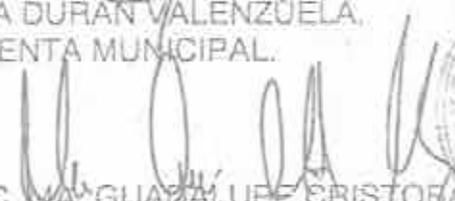
A fin de desahogar el Punto 7 del orden del día, de la propuesta e Integración de las Comisiones Edilicias del

A fin de cumplimentar con el desahogo del punto 10 diez del orden del día relativo a Asuntos Varios: El Regidor Ignacio García Angulano propuso que se les enviara una relación de como quedaron asignadas las comisiones, por otra parte la Sindica Licenciada Norma Leticia Acuña Ramírez, propuso autorizar lo relativo al Registro Civil para los matrimonios colectivos es decir la aprobación para los mínimos requisitos propuesta que se puso a consideración del Ayuntamiento la cual se aprobó por unanimidad de votos a favor por tanto los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: **UNICO: "SE APRUEBA AUTORIZAR LO RELATIVO AL REGISTRO CIVIL PARA LOS MATRIMONIOS COLECTIVOS ES DECIR LA APROBACIÓN PARA LOS MÍNIMOS REQUISITOS."**

Continuando con el uso de la palabra la sindica Licenciada Norma Leticia Acuña Ramírez, propuso se realizara la elección de la Delegación de Tepec, Municipio de Amacueca, para que fuera autorizado el nuevo Delegado encargado Del Registro Civil antes del nueve de octubre del año que transcurre, el regidor Ignacio García Anguiano, manifestó que la presidenta Luz Elvira Duran Valenzuela está facultada para la designación del Delegado de Tepec, y en uso de la palabra la presidenta municipal manifestó "que la elección será democrática como se ha venido haciendo", así mismo y continuando con el uso de la voz la presidenta manifestó que esta en la mejor disposición de trabajar y escuchar propuestas de los integrantes del Ayuntamiento en beneficio del Municipio.

En cumplimiento del Punto 11 once del orden del día, se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 8:53 ocho con cincuenta y tres minutos del día 1 primero de octubre del año 2010 dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firma la suscrita C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. -- Doy fe.

LIC. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA,
PRESIDENTA MUNICIPAL.



LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ,
SECRETARIO GENERAL



Vertical text and signatures on the left margin:
Regina Hernandez
Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela
Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez
Lic. Ignacio García Angulano
Lic. María Guadalupe Cristóbal Hernández
Lic. [Illegible]

LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA SESIÓN DE CABILDO DE LA MUNICIPALIDAD DE AMACUECA, JALISCO, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE 2018

LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA



NORMA LETICIA ACUÑA RAMIREZ



NERI QUINTERO BARRAGAN



ALIDA RAMIREZ GARCÍA



REGINA HERNÁNDEZ NUÑEZ

Regina Hernández Nuñez

ALFREDO DE LA TORRE HERRERA



AMPELIO AGUAYO MIRANDA



IRMA FIGUEROA SANDOVAL



DANIEL CRISTOBAL GARCÍA



LIZ DEFENSA RAMÍREZ GALINDO



IGNACIO GARCIA ANGUIANO



LA QUE SUSCRIBE LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUECA, JALISCO, POR ESTE CONDUCTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 63 SESENTA Y TRES DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HAGO CONSTAR Y.-----

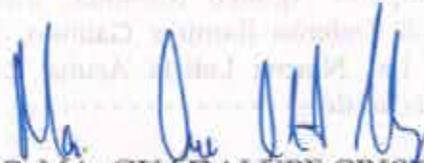
-----CERTIFICO:-----

Que en Libro de Actas de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, 2018-2021, el cual se encuentra bajo mi custodia y en el acta número 01 UNO de la Sesión Ordinaria del referido Ayuntamiento, celebrada el día 01 primero de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, misma que fue presidida por la Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela en su carácter de Presidenta Municipal y actuó como Secretario del Ayuntamiento, la Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández y en la que estuvieron presentes los Regidores Nereo Quintero Barragán, Alida Ramírez García, Regina Hernández Núñez, Alfredo de la Torre Herrera, Ampelio Aguayo Miranda, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal García, Liz Defensa Ramírez Galindo, Ignacio García Anguiano, y la Sindica Municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, en la cual se trató el siguiente punto de acuerdo.-----

En el punto marcado con el número 08 ocho del Orden del Día, se aprobó un acuerdo que a la letra dice: **Continuando con el desahogo del punto 8 ocho del orden del día**, relativo a la Designación de Apoderados Legales para la representación jurídica del Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, la presidenta municipal manifestó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, 50 y 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, sometió a consideración de este H. Ayuntamiento, la propuesta de nombrar apoderados especiales a los CC. Abogados **NORMA LETICIA ACUÑA RAMIREZ, KARINA LIVIER MACIAS GUZMAN, GUIDO ADALBERTO BUGARÍN TORRES, JOSE ENRIQUE TORRES GIRON, GUIDO BUGARIN RUIZ, NATALIA BUGARIN RUIZ**, otorgándoles poder amplio, cumplido y bastante para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, funjan como nuestros Apoderados Especiales en forma indistinta, para que contesten las demandas que se entablen en nuestra contra, opongan excepciones dilatorias y perentorias, ofrezcan y desahoguen toda clase de pruebas, reconozcan firmas y documentos, objeten de falsos a los que se presenten por la contraria, presenten testigos, vean protestar a los de la contraria y los repregunten y tachen, articulen y absuelvan posiciones, oigan resoluciones interlocutorias y definitivas, consientan a los favorables y pidan aclaración de los laudos, apelen, interpongan el recurso de amparo y se desistan de los que interpongan, nombren peritos y recusen a los de la contraria, celebren convenios laborales, se desistan e interpongan los recursos correspondientes en cada una de las etapas procesales en la presente causa y ante cualquier tipo de autoridad, de conformidad con el artículo 121 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, gestionen el otorgamiento de garantía, así como para que sustituyan este poder ratificando desde hoy todo lo que hagan en lo particular; así mismo la presidenta refirió aquellos quienes estén por la

afirmativa les pido lo manifiesten, sometiendo a consideración este punto de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos a favor por tanto los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: **UNICO: "SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE APODERADOS LEGALES DICHO PODER LO OTORGAMOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, POR UNANIMIDAD, FIRMANDO AL CALCE DEL MISMO POR EL TIEMPO QUE DURE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, PARA TODOS LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE NOMBRAR OTROS APODERADOS Y REVOCAR A LOS AQUÍ CITADOS, POR LO QUE SE ORDENA SUSCRIBIR LA CARTA PODER CORRESPONDIENTE".** Hágase conocimiento del referido acuerdo para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 115 Constitucional, así como los artículos 37, fracción XIII, 38, 42 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

Lo que hago constar y certifico para los usos y fines legales a que haya lugar, siendo las 12: 00 horas del día 01 primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho. -----Doy fe.


LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ,
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMACUECA, JALISCO.

